817

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 5 MAY 2008

VISTO el Expediente N° 2100-32062/08 mediante el cual se propicia la designación del Doctor Alejandro Víctor ALIATA, para desempeñarse en el cargo de Director de Medicina Ocupacional de la Subsecretaría de Modernización del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que el Doctor Alejandro Víctor ALIATA reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual fue propuesto;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 107 y el articulo 109 de la Ley Nº 10.430, (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96 y se exceptúa de los términos del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y complementarios, Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03,N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07 ;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01 SECRETARIA GENERAL, PRG0003, DIRECCIÓN DE MEDICINA OCUPACIONAL, a partir del 1 de Marzo de 2008, al Doctor Alejandro Víctor ALIATA (DNI N° 8.481.128 – Clase 1951), en el cargo de Director de Medicina Ocupacional, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109

de la Ley Nº 10.430, (T.O. Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Exceptuar a la presente designación de los alcances del Decreto Nº 2658/00, sus modificatorios y complementarios, Decretos N° 1842/01, N° 1581/02, N° 1134/03,N° 1473/04, N° 3477/05, N° 3485/06 y N° 357/07.

ARTÍCULO 3º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 817

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Lic. ALBERTO PEREZ
Ministro de Jefatura de
Gabinete y Gobierno